



DECRETO ALCALDICIO N° 398
QUILLON, 22 ENE 2020

VISTOS:

1. Memorándum N°03 de fecha 17.01.2020, del Tesorero Municipal don Bernardo Gajardo Salazar, visado por el Alcalde (S) don Vladimir Peña Mahuzier.
2. Memorándum N°02 de fecha 20.01.2020, del Encargado de maquinaria municipal, visado por el Alcalde (S) don Vladimir Peña Mahuzier.
3. Los artículos 22 y 29 del D.L. N° 3.551.
4. La Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales.
5. El Dictamen N° 19.020 de la Contraloría General de la República que establece normas y requisitos sobre la contratación de personal.
6. La Resolución N° 55 de fecha 24 de enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
7. El D.F.L. N° 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón.
8. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020.
9. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
10. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales.
11. El Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Dictamen N° 36.749/2000 de Contraloría General de la República.
12. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
13. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la Región del Biobío.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio de contar con personal para que cumpla las labores propias de la institución en las diversas unidades municipales.

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE** en calidad **“A CONTRATA”** a la persona que se señala en la tabla siguiente, en el escalafón y asimilada al Grado de la E.M.S. que se indican de la Ilustre Municipalidad de Quillón, para que cumpla la funciones que se describen y bajo la dependencia administrativa que corresponda para la persona que se señala, en jornada de 44 horas, a contar del **20 de Enero de 2020 hasta el 30 de abril 2020 o hasta que las necesidades del servicio lo requieran:**

Nº	NOMBRE	RUN Nº	ESCALAFÓN	GRADO E.M.S.	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
1	SANDRA VALENZUELA CARRASCO	15.972.459-K	ADMINSITRATIVO	16	CAJERA Y APOYO ADMINISTRATIVO EN TESORERIA MUNICIPAL	DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS- TESORERIA

2.- APRUEBASE Nombramiento “**A CONTRATA**” de la persona que se señala en la tabla siguiente, en el escalafón y asimilado al Grado de la E.M.S. que se indican de la Ilustre Municipalidad de Quillón, para que cumplan las funciones que se describen y bajo la dependencia administrativa que corresponda para la persona que se señala, en jornada de 44 horas, a contar del **20 de Enero de 2020 hasta el 31 de marzo 2020 o hasta que las necesidades del servicio lo requieran:**

Nº	NOMBRE	RUN Nº	ESCALAFÓN	GRADO E.M.S.	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
2	MANUEL ROJAS RIVAS	7.886.648-9	AUXILIAR	14	OPERADOR MAQUINARIA	DIRECCION DE OBRAS – MAQUINARIA

3.- CANCELESE las remuneraciones a contar de la fecha señalada y conforme al grado correspondiente a cada funcionario.

4.- IMPÚTESE con cargo al Subtítulo 215 21 “Gastos de Personal” del Presupuesto Municipal para el año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

GVN/APB/apb.
DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH